



0000001

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA POXICOAT S.A.**

CAP. ANT. USD 10.000.00

CAP. AUM. USD 35.000.00

CAP. ACT. USD 45.000,00

(DI:2da, 3 COPIAS)

m.n.

Escritura No. 2013-17-01-040-P00 6655

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticuatro (24) de septiembre del año dos mil trece, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el Ingeniero MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN, en su calidad de Gerente General de la compañía POXICOAT S.A. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una más de la que conste el siguiente de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía

1



Dr. Paola Andrade Torres

POXICOAT S.A., que se otorga al tenor siguiente: Primera: Compareciente.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el Ingeniero Mauricio Friedman Offermann, en su calidad de Gerente General de la compañía POXICOAT S.A., conforme lo acredita con la copia del nombramiento que se acompaña como documento habilitante y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, reunida el día nueve de septiembre de dos mil trece (adjunta como habilitante). El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hábil en derecho para contratar y obligarse. Segunda: Antecedentes.- Dos punto uno. La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el treinta de julio de dos mil siete, en la Notaría Primera de Quito, aprobada mediante Resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías número. 07.Q.IJ.003438, y se inscribió el veinte y ocho de agosto de dos mil siete, en el Registro Mercantil de Quito. Dos punto dos. La Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de POXICOAT S.A., celebrada con fecha nueve de septiembre de dos mil trece (adjunta como documento habilitante), resolvió aumentar el capital social de la compañía, mediante la emisión de nuevas acciones por un valor de \$35.000,00 (treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) pago mediante la reinversión de utilidades del ejercicio económico dos mil doce hasta la suma de Veinte y siete mil seiscientos sesenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 25/100 (USD\$ 27.662,25), y, en otra parte con la capitalización de reserva facultativa por la suma de Siete mil trescientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 75/100 (USD\$ 7.337,75). Tercera: Aumento de capital.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente,



4006002

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO

en la calidad invocada y en cumplimiento de la resolución de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya mencionada, se procede a: Tres punto uno. Aumentar el capital social suscrito de la compañía POXICOAT S.A., en el valor de: \$35.000,00 (treinta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de nuevas acciones, aumento que se realiza con reinversión de utilidades y con capitalización de reserva facultativa. Tres punto dos. El capital total suscrito y pagado de la compañía después del aumento de capital asciende a \$45.000,00 (cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 45.000 acciones de \$1,00 (un dólar de los Estados Unidos de América) cada una. La conformación accionaria luego del aumento de capital es la siguiente:

ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL SOCIAL PAGADO	PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL CON EL AUMENTO	# DE ACCIONES
		REINVERSIÓN DE UTILIDADES	RESERVA FACULTATIVA		
Friedman Abraham	2.500,00	6.915,56	1.834,44	11.250,00	11.250
Friedman Mauricio	1.927,00	5.330,02	1.413,98	8.671,00	8.671
Ortiz Galo	1.273,00	3.521,91	934,09	5.729,00	5.729
Morejón Marco	900,00	2.489,60	660,40	4.050,00	4.050
Chaves Fernando	800,00	2.212,98	587,02	3.600,00	3.600
Valecillos Yoceli	600,00	1.659,73	440,27	2.700,00	2.700
Freire Jessica	400,00	1.106,49	293,51	1.800,00	1.800
Friedman Patricio	400,00	1.106,49	293,51	1.800,00	1.800
Ortega Ingrid	400,00	1.106,49	293,51	1.800,00	1.800
Herrera Ricardo	200,00	553,25	146,75	900,00	900
Mena Cecilia	200,00	553,24	146,76	900,00	900
Offermann Gabriele	200,00	553,25	146,75	900,00	900
Valarezo M. Eugenia	200,00	553,24	146,76	900,00	900
TOTAL	10.000,00	27.662,25	7.337,75	45.000,00	45.000



Dr. Paola Andrade Torres

2 0 1 1

Cuarta: Reforma de estatutos.- conforme lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas ya referida, el compareciente procede a reformar el Artículo Quinto del estatuto social de POXICOAT S.A., el mismo que tendrá el siguiente texto: ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.- El capital social de la compañía es la suma de CUARENTA Y CINCO MIL dólares de Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al cuarenta y cinco mil inclusive. Las acciones podrán estar representadas mediante Títulos, suscritos por el Presidente y el Gerente General; un mismo Título puede representar más de una acción de un mismo propietario. Quinta: Declaración juramentada.- el Ingeniero Mauricio Friedman Offermann, por los derechos que representa de la compañía POXICOAT S.A., declara bajo juramento que: Cinco punto uno. Que los datos constantes sobre el aumento de capital son exactos y verdaderos, según consta en la contabilidad de la compañía. Cinco punto dos. Que la reinversión y la capitalización realizada para el aumento de capital por todos los accionistas, es nacional. Cinco punto tres. Que la compañía no adeuda suma alguna al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni a ninguna institución pública y que tampoco ha sido declarada como contratista incumplida ni adjudicataria fallida del Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Patricio Molina, Abogado Mat. 17-2006-356 FORO DE ABOGADOS. Para la celebración de la presente escritura se



0000003

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Mauricio Friedman

f) MAURICIO FRIEDMAN OFFERMANN

c.c. *1703935807*

La Notaria

[Signature]



Dr. Paola Andrade Torres

6 800000

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CANTON KENEDY

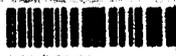
012
012-0266
1703935807

FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO

PROVINCIA QUITO
CANTON KENEDY

ESTADO CIVIL
SOLTERO

ESTUDIOS



REGISTRACION
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

APellidos y Nombres
FRIEDMAN ABRAHAM

APellidos y Nombres de la
OFFERMANN MAURICIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-07-29

FECHA DE EXPIRACION
2021-07-29

[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

012
012 - 0266 1703935807

NÚMERO DE CERTIFICADO DE VOTACION

FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO

PROVINCIA QUITO CANTON KENEDY

CIRCUNSCRIPCION 1 PARROQUIA KENNEDY ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Handwritten mark]

1000084

POXICOAT
S.A.

N66A De Las Avellanas # E1 101 y Panam. Norte
Apartado Postal 17-11-06887, Quito - Ecuador
Tel.: PBX (593) (2) 248 4648
Fax: (593) (2) 248 1207

Quito D.M., 11 de marzo de 2013

Señor Ingeniero
Mauricio Friedman Offermann
Ciudad

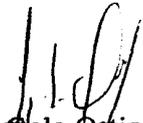
De mi consideración:

Por medio de la presente me es grato comunicarle que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de POXICOAT S.A., celebrada el día de hoy, mediante voto favorable unánime, procedió a reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, para el período de **DOS AÑOS**, señalado en el Estatuto Social. En tal condición, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como el cumplimiento de las facultades, deberes y obligaciones establecidas en la Ley y el Estatuto Social.

La Compañía POXICOAT S.A. fue constituida en Quito, mediante escritura pública otorgada el 30 de julio del 2007 ante el Notario Primero, Doctor Jorge Machado, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 28 de agosto del 2007 bajo el No. 2494, tomo 138.

Le deseo éxito en sus funciones.

Atentamente,


Ing. Galo Ortiz Anda
Presidente de la Junta

Acepto la designación de Gerente General
de POXICOAT S.A. Quito, Marzo 11 del 2013


Ing. Mauricio Friedman Offermann
CI # 170393580-7




Dr. Paola Andrade Torres

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 12641

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	13765
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5865
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/03/2013
FECHA ACEPTACION:	11/03/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POXICOAT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1703935807	FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

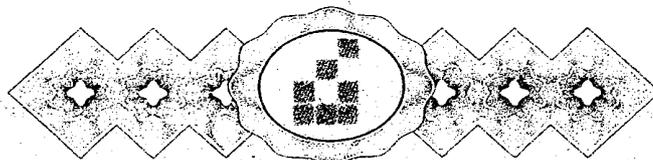
DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROE



Página 1 de 1

Nº 0089794





**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792098882001
RAZON SOCIAL: POXICOAT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: POXICOAT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO
CONTADOR: FREIRE FREIRE JESSICA YASMIL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 28/08/2007 **FEC. CONSTITUCION:** 28/08/2007
FEC. INSCRIPCION: 05/09/2007 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/11/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION, SELLADO E INSONORIZACION DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-101 Intersección: PANAMERICANA NORTE Oficina: PB Referencia ubicación: FRENTE AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Telefono Trabajo: 022484648 Telefono Trabajo: 022484649 Fax: 022481207 Email: mfriedman@pfgroup-ec.com Apartado Postal: 171106444 Celular: 0998385498

DOMICILIO ESPECIAL:

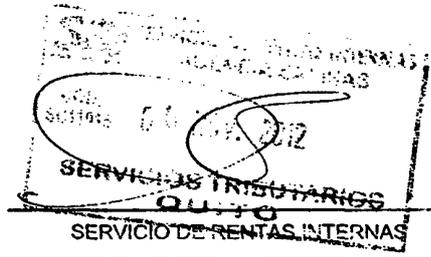
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

[Handwritten Signature]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Notaria: 40APCQ01006 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 06/11/2012 10:40:09

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792098882001
RAZON SOCIAL: POXICOAT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 28/08/2007
NOMBRE COMERCIAL: POXICOAT S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL.
ACTIVIDADES DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACION, SELLADO E INSONORIZACION DE SUPERFICIES.
FABRICACION DE PRODUCTOS BASANDOSE EN MATERIALES TEXTILES, ARTICULOS DECORATIVOS.
FABRICACION DE COMPUESTOS, AGLOMERADOS, LAMINADOS, RESINAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: COTOCOLLAO Barrio: CRISTIANA Calle: DE LAS AVELLANAS Número: E1-101
intersección: PANAMERICANA NORTE Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LOS RECUERDOS Oficina: PB Telefono Trabajo:
022484648 Telefono Trabajo: 022484649 Fax: 022481207 Email: mfriedman@pfgroup-ec.com Apartado Postal: 171106444 Celular:
0998385498

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APCQ041006

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 06/11/2012 10:40:09



Página 2 de 2

RAZON: Es copia de la copia que se

2 foja(s) me fue presentada
Quito a,

24 SET. 2013

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA GUADALUPEGIRIA (E)

ACTA No.
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
 ACCIONISTAS DE POXICOAT S.A., CELEBRADA EL 09 DE
 SEPTIEMBRE DE 2013**

En Quito, calle De las Avellanas E1-101 y Panamericana Norte, hoy lunes nueve de septiembre de dos mil trece, siendo las 12h00 horas, se reúnen la totalidad de accionistas de POXICOAT S.A., cuya nómina y acciones que les corresponden son las siguientes: Ing. Abraham Friedman Pasternak, titular de 2.500 acciones; Ing. Galo Ortiz Anda, titular de 1.273 acciones; Ing. Mauricio Friedman Offermann, titular de 1.927 acciones; Ing. Marco Morejón Hernández, titular de 900 acciones; Ing. Héctor Fernando Chaves Cevallos, titular de 800 acciones; Ing. Yoceli Valecillos Asuaje, titular de 600 acciones; Sr. Patricio Friedman Offermann; titular de 400 acciones; Ing. Ingrid Ortega Blanco, titular de 400 acciones; Sra. Jessica Freire Freire, titular de 400 acciones; Sra. Gabriele Offermann Koch, titular de 200 acciones; Srta. María Eugenia Valarezo, titular de 200 acciones; Srta. Cecilia Mena Salgado, titular de 200 acciones; e Ing. Ricardo Herrera Portugal, titular de 200 acciones. El actual capital de la compañía es la suma de diez mil dólares de Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra a la fecha suscrito y pagado en su totalidad. Asiste también el Comisario de la Compañía, Doctor Juan Quiña. Preside la Junta el Presidente de la Compañía, Ingeniero Galo Ortiz y actúa como Secretario el Gerente General de la Compañía, Ingeniero Mauricio Friedman.

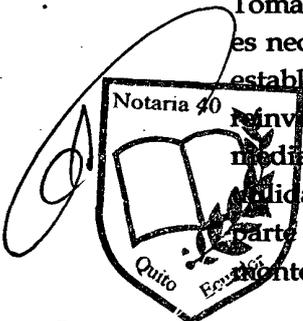
Los asistentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía por lo que resuelven de manera unánime constituirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal, renunciando expresamente a requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL
- 2.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Se pasa a tratar el orden del día:

- 1.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL.-

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y manifiesta a la Junta que es necesario realizar el aumento de capital de la compañía, a fin de cumplir con lo establecido en la codificación de la ley de Régimen Tributario Interno, referente a la reinversión de utilidades; con lo cual propone que dicho aumento se realice mediante la emisión de nuevas acciones, pagadas en parte con la reinversión de utilidades del ejercicio económico 2012 hasta la suma de USD\$ 27.662,25, y, en otra parte con la reserva facultativa por la suma de USD\$ 7.337,75, hasta llegar a un monto total de aumento de USD\$ 35.000,00.



Dr. Paola Andrade Torres

La propuesta del Gerente General es aceptada por la Junta General de accionistas, quienes de manera unánime resuelven aumentar el capital social en un monto de USD\$ 35.000,00 hasta llegar a un capital social aumentado de USD \$45.000,00, mediante la emisión de nuevas acciones; capitalizando para el efecto, utilidades del ejercicio económico 2012 por la suma de USD \$27.662,25, y, reserva facultativa por la suma de USD\$ 7.337,75; adicionalmente y en consideración a que el valor de cada acción no es fraccionable y por cuanto los montos de utilidades y reserva facultativa a ser utilizados para pagar el aumento de capital propuesto tienen fracciones de dólar, los Accionistas, de manera unánime, también renuncian a favor mutuo de cada uno de ellos, las fracciones de dólar que les correspondería, en aplicación de la proporcionalidad establecida en la Ley y el estatuto para suscribir y pagar acciones en los casos de aumento de capital; con todo lo cual los Accionistas unánimemente aprueban el siguiente cuadro de suscripción y conformación del capital a aumentarse, así como el pago del mismo:

AUMENTO
DE
35.000
DE
10.000
A
45.000

ACCIONISTAS	ACTUAL CAPITAL SOCIAL PAGADO	PAGO DE AUMENTO DE CAPITAL		CAPITAL CON EL AUMENTO	# DE ACCIONES
		REINVERSIÓN DE UTILIDADES	RESERVA FACULTATIVA		
Friedman Abraham	2.500,00	6.915,56	1.834,44	11.250,00	11.250
Friedman Mauricio	1.927,00	5.330,02	1.413,98	8.671,00	8.671
Ortiz Galo	1.273,00	3.521,91	934,09	5.729,00	5.729
Morejón Marco	900,00	2.489,60	660,40	4.050,00	4.050
Chaves Fernando	800,00	2.212,98	587,02	3.600,00	3.600
Valecillos Yoceli	600,00	1.659,73	440,27	2.700,00	2.700
Freire Jessica	400,00	1.106,49	293,51	1.800,00	1.800
Friedman Patricio	400,00	1.106,49	293,51	1.800,00	1.800
Ortega Ingrid	400,00	1.106,49	293,51	1.800,00	1.800
Herrera Ricardo	200,00	553,25	146,75	900,00	900
Mena Cecilia	200,00	553,24	146,76	900,00	900
Offerman Gabriele	200,00	553,25	146,75	900,00	900
Valarezo M. Eugenia	200,00	553,24	146,76	900,00	900
TOTAL	10.000,00	27.662,25	7.337,75	45.000,00	45.000

2- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.- El señor Gerente General manifiesta que en atención al aumento de capital que antecede es necesario reformar el estatuto social de la compañía en el artículo referente al capital social.

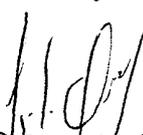
Los Accionistas por unanimidad resuelven reformar el ARTÍCULO 5 del estatuto social de la compañía, el cual dirá:

000007
CONF.

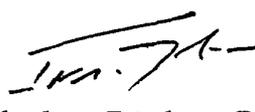
"ARTÍCULO CINCO. CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES. El capital social de la compañía es la suma de CUARENTA Y CINCO MIL dólares de Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de Estados Unidos de América, de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero uno al cuarenta y cinco mil inclusive. Las acciones podrán estar representadas mediante Títulos, suscritos por el Presidente y el Gerente General; un mismo Título puede representar más de una acción de un mismo propietario."

Para el efecto los señores accionistas autorizan al señor Gerente General para que suscriba la escritura pública respectiva y realice todos los trámites conducentes al perfeccionamiento de esta resolución.

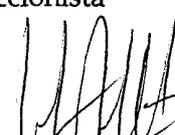
En razón de haberse conocido y resuelto sobre el Orden del Día propuesto para la presente Junta General, siendo las 13h00 horas, luego de la redacción, lectura y aprobación de la presente Acta, el Presidente declara concluida la misma. Para constancia y en ratificación, suscriben los accionistas en unidad de acto.


Galo Ortiz Anda
Presidente de Junta
Accionista

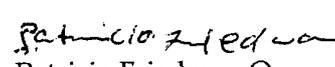

Mauricio Friedman O.
Secretario de Junta
Accionista

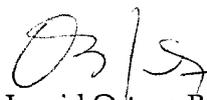

Abraham Friedman P.
Accionista

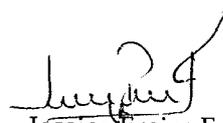

Gabriele Offermann K.
Accionista


Marco Morejon H.
Accionista


Yoceli Valecillos A.
Accionista


Patricio Friedman O.
Accionista


Ingrid Ortega B.
Accionista


Jessica Freire F.
Accionista


María E. Valarezo P.
Accionista


Cecilia Mena S.
Accionista


Ricardo Herrera P.
Accionista




Fernando Chaves C.
Accionista

Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de septiembre del año dos mil trece.



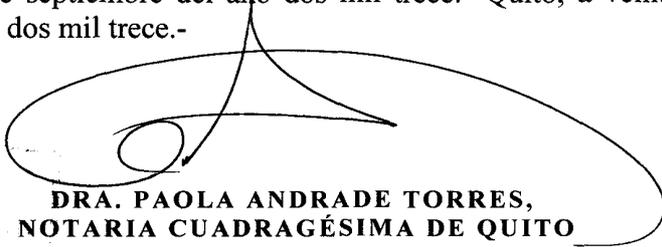
Dr. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



00000008

RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJC.Q.13.006241, de fecha 20 de diciembre del año 2013, dictada por el Doctor Oswaldo Noboa León, Intendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Quito, Subrogante, se resuelve aprobar el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA POXICOAT S.A. Tomé nota al margen de la escritura matriz de aumento de capital de la mencionada compañía, celebrada en esta Notaría, el veinte y cuatro de septiembre del año dos mil trece.- Quito, a veinte y tres de diciembre del año dos mil trece.-



**DRA. PAOLA ANDRADE TORRES,
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO**



9000009



Consejo de la Judicatura



2013-17-01-040-P006655

Doctora. Paola Andrade Torres
 NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO
 EXTRACTO

Escritura No.	2013-17-01-040-P006655	No. De Fojas.	6			
ACTO O CONTRATO						
AUMENTO DE CAPITAL						
FECHA						
2013-09-24 08:52:00						
OTORGANTES						
OTORGADO POR						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
Persona Jurídica	POXICOAT S.A.	RUC	1792098882001	Ecuatoriana	Compareciente	
A FAVOR DE						
Persona	Nombres/ Razón social	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Nombre de la persona que le representa
OBJETO (Cosa cantidad o hecho materia del contrato)						
UBICACION						
PROVINCIA	CANTON	PARROQUIA	DIRECCION			
PICHINCHA	QUITO					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO						
USD \$ 35000						

DOCTORA. PAOLA ANDRADE TORRES
 NOTARIA CUADRAGESIMA DEL CANTON QUITO



Dr. Paola Andrade Torres



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.006241, emitida el 20 de Diciembre del 2013, por el Dr. Oswaldo Noboa León, Intendente de la Intendencia de Compañías de Quito, Subrogante, se aprueba EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA POXICOAT S.A.; y, cumpliendo lo dispuesto en el Artículo Segunda de dicha Resolución, senté razón al margen de la respectiva escritura matriz que se aprueba, otorgada ante el doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del cantón Quito, el 30 de Julio del 2007.-



QUITO, a 23 DE DICIEMBRE DEL 2013

[Handwritten Signature]
DR. DAVID MALDONADO VITERI
NOTARIO PRIMERO SUPLENTE DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60433

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	44298
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5100
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

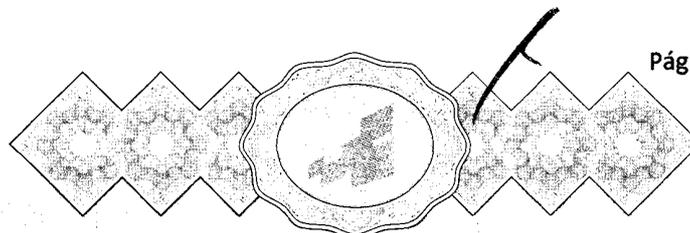
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703935807	FRIEDMAN OFFERMANN MAURICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	24/09/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.006241
FECHA RESOLUCIÓN:	20/12/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE JURÍDICO DE COMPAÑÍAS SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POXICOAT S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	45000,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE AUMENTA DE CAPITAL DE 10.000 A 45.000 DOLARES.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2494 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 28 DE AGOSTO DEL 2007.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEEL

